



PROGRAMA DE AYUDAS PARA PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO UZ/2024

UNIVERSIDAD DE DESTINO

Universidad de Tifariti (Campamentos saharauis, Tinduf (Argelia)).

NÚMERO DE PLAZAS

2 plazas (dotadas cada una de ellas con una ayuda de **750€**), con preferencia para estudiantes de **Fisioterapia y Terapia Ocupacional** (no se excluyen los estudiantes de Enfermería). También son posibles hasta 2 plazas más, con reconocimiento académico pero sin percepción de ayuda económica.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 23 de febrero al 8 de marzo.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos generales señalados en la convocatoria, que están disponibles en la pestaña *Convocatoria general* de la página web <https://fcs.unizar.es/cooperación>, y los requisitos específicos aquí señalados.

DURACIÓN DE LA ESTANCIA

1 mes, con inicio hacia mediados de noviembre de 2024.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se establecerá un orden de prelación de los solicitantes en función de la media ponderada que tiene en cuenta los siguientes factores:

1. Nota media del expediente académico (ponderación: 60%)
2. Experiencia previa en cooperación al desarrollo y voluntariado (ponderación: 30%)
3. Motivación (ponderación: 10%)

Los solicitantes han de estar matriculados en tercer curso y, a fecha de septiembre de 2023, tener superados los 100 créditos.

RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

La actividad a desarrollar se recogerá en el Suplemento Europeo al Título y se reconocerá como actividad académica en el expediente del estudiante mediante el reconocimiento de 1 módulo de la correspondiente asignatura de prácticas externas de cuarto curso.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los alumnos interesados en la convocatoria deben presentar en Secretaría de la Facultad por registro oficial electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) un impreso de solicitud (disponible en esta página web). Junto a este impreso se deberá adjuntar, además de las certificaciones oficiales que se consideren oportunas en cuanto a la experiencia previa en cooperación al desarrollo y voluntariado, un escrito en el que se explique tanto la motivación del solicitante como su adecuación a la plaza solicitada.

OBSERVACIÓN FINAL

El vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación o el vicedecano de Internacionalización, Movilidad y Cooperación de la Facultad pueden cancelar todas o algunas de las estancias de prácticas de este programa de ayudas si, de acuerdo con las instituciones de destino, las condiciones sanitarias o de seguridad en sus países así lo aconsejaran.